

CONCEPCIÓN, 1 de septiembre de 2006.-

Nº 890 / VISTOS : el Convenio suscrito entre el Fondo Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Concepción, de 14 de septiembre de 2000, por la adquisición o entrega en especie de ayudas técnicas destinadas a personas discapacitadas de la Comuna; el Decreto Alcaldicio Nº 882, de 29 de noviembre de 2000, que ratifica ese Convenio; el Oficio Ord. DAT Nº 10040/2006/6492, de 24 de agosto de 2006, de la señora Jefa del Departamento de Ayudas Técnicas del FONADIS; el Oficio Ord. Nº 1344, de fecha de ayer, del señor Director de Desarrollo Comunitario, por el que solicita transferir fondos para financiar en parte la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Gírese al **FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD** la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-)**, destinada a financiar la adquisición de Ayudas Técnicas, de acuerdo a Convenio Marco suscrito entre este Municipio y esa Institución, de 14 de septiembre de 2000.
- 2.- Establécese que este aporte se otorga a la siguiente persona, con la ayuda técnica y monto que en se señalan:

NOMBRE BENEFICIARIO	AYUDA TÉCNICA	MONTO COAPORTE MUNICIPAL	COSTO TOTAL AYUDA TÉCNICA
Rosalía Escobar Viveros	Endoprótesis	300.000	1.374.450
TOTAL		(\$) 300.000	(\$) 1.374.450

- 3.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 300.000.- al **CÓDIGO 25.33.019 “TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS – OTRAS”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Sra. Jefa Depto. Ayudas Técnicas del FONADIS
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Archivo
MLE/plm.-